Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0083 - CAS-OAJ-CDPSP-0054-2024 de 2024-02-02 cuyo Objeto: REALIZAR SOCIALIZACIÓN DE LA LEY 1876 DE 2017 Y ACTUALIZACIÒN DE LA LINEA BASE DE LOS SECTORES AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA SALINA, SACAMA, HATOCOROZAL, PAZ DE ARIPORO, PORE, TAMARA, Y NUNCHIA, PARA LA ELABORACIÒN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÒN AGROPECUARIA.

Yopal, 09 de Mayo del 2024.

Doctor(a)
CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) DESARROLLO RURAL
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0083 - CAS-OAJ-CDPSP-0054-2024 de 2024-02-02.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 07/04/2024 hasta 06/05/2024.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO: REALIZAR SOCIALIZACIÓN DE LA LEY 1876 DE 2017 Y ACTUALIZACIÒN DE LA LINEA BASE DE LOS SECTORES AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA SALINA, SACAMA, HATOCOROZAL, PAZ DE ARIPORO, PORE, TAMARA, Y NUNCHIA, PARA LA ELABORACIÒN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÒN AGROPECUARIA.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) MESES

3. FECHA DE INICIO: 2024-02-07

4. FECHA DE TERMINACIÓN: 2024-06-06

5. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

Acta No.	Fecha Reinicio
-	-

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2024-06-06

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $20.407.840,00 M.L.C.

9. ADICIONES: $0,00 M.L.C.

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO: $20.407.840,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 06/05/2024, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0083 presenta una ejecución del 75% contra una programada del 100%.

Powered by CamScanner

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0083 - CAS-OAJ-CDPSP-0054-2024 de 2024-02-02 cuyo Objeto: REALIZAR SOCIALIZACIÓN DE LA LEY 1876 DE 2017 Y ACTUALIZACIÒN DE LA LINEA BASE DE LOS SECTORES AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA SALINA, SACAMA, HATOCOROZAL, PAZ DE ARIPORO, PORE, TAMARA, Y NUNCHIA, PARA LA ELABORACIÒN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÒN AGROPECUARIA.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$20.407.840,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$20.407.840,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$5.101.960,00	$0,00	$5.101.960,00
VALOR INFORME No. 2	$5.101.960,00	$0,00	$5.101.960,00
PRESENTE INFORME	$5.101.960,00	$0,00	$5.101.960,00
POR EJECUTAR	$5.101.960,00		
TOTAL	$20.407.840,00	$0,00	$15.305.880,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 3: $5.101.960,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

1. Realizar la socialización de la LEY 1876 de 2017, a las Secretarias de agricultura de los municipios o quien haga sus veces y consejos municipales de desarrollo rural- CMDR. 2. Realizar el plan de trabajo para la toma de información primaria para la actualización de la línea base de los sectores agropecuario y ambiental de los municipios de La Salina, Sacama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía , el cual será socializado en las mesas de trabajo. 3. Realizar siete (7) mesas de trabajo, una en cada municipio, con los actores de los sectores agropecuario y ambiental, el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) y Secretarias de agricultura o quien haga sus veces, con el fin de priorizar las líneas productivas y determinar las brechas existentes en los distintos aspectos del enfoque de la extensión agropecuaria. 4. Realizar recopilación de información secundaria, proveniente de fuentes como estudios, documentos y cifras oficiales para la actualización de la línea base de los sectores agropecuario y ambiental de los municipios de La Salina, Sacama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía como insumo para la elaboración del plan departamental de extensión agropecuaria. 5. Realizar el análisis, procesamiento y consolidación de la información primaria y secundaria de los sectores agropecuario y ambiental y elaboración del documento técnico de actualización de la línea base de los municipios de La Salina, Sacama, Hatocorozal, Paz De Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía como insumo para la elaboración del plan departamental de extensión agropecuaria. En la realización del documento técnico de actualización de la línea base se debe tener en cuenta lo establecido en la ley 1876 de 2017 en cuanto a los elementos que debe contener el PDEA, guía para el acompañamiento técnico a la formulación de los planes departamentales de extensión agropecuaria de la ADR y lineamientos o directrices que emita la ADR. 6. Realizar acompañamiento técnico en la audiencia pública de construcción colectiva del plan departamental de extensión agropecuaria - PDEA y en la presentación del documento final a la Honorable Asamblea Departamental para su aprobación. 7. Realizar las demás actividades requeridas y/o necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
Esta actividad se realizó durante el periodo comprendido del 7 de febrero al 06 de marzo de 2024, dando cumplimiento a las responsabilidades de visitas a los siete (07) municipios asignados como: La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía, dando cumplimiento en la socialización de la Ley 1876 de Dic/2017.	75	1

Powered by CamScanner

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0083 - CAS-OAJ-CDPSP-0054-2024 de 2024-02-02 cuyo Objeto: REALIZAR SOCIALIZACIÓN DE LA LEY 1876 DE 2017 Y ACTUALIZACIÒN DE LA LINEA BASE DE LOS SECTORES AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA SALINA, SACAMA, HATOCOROZAL, PAZ DE ARIPORO, PORE, TAMARA, Y NUNCHIA, PARA LA ELABORACIÒN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÒN AGROPECUARIA.

Esta actividad se realizó durante el periodo comprendido del 7 de febrero al 06 de marzo de 2024, dando cumplimiento a las responsabilidades de diseñar el plan de trabajo para la toma de la información primaria con el fin de actualizar la línea base de sectores agropecuario y ambiental de los municipios de La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía, el cual se socializo en las mesas de trabajo, como se describieron en el informe No.1.	75	2
Esta actividad se realizó durante el periodo comprendido del 7 de febrero al 06 de marzo de 2024, dando cumplimiento a las responsabilidades de implementar en las mesas de trabajo con los actores de los sectores agropecuario y ambiental, el consejo municipal de desarrollo municipal (CMDR) y secretarias de agricultura o quien haga sus veces, concertar y priorizar las líneas productivas y determinar las brechas existentes en los distintos aspectos del enfoque de la extensión agropecuaria en cada uno de los municipios asignados, cómo se describieron en el informe No.1.	75	3
En este periodo de cobro comprendido del 07-03-2024 hasta el 06-04-2024 no se relaciona la actividad. Para el próximo informe se demostrará la recopilación de la información secundaria proveniente de documentos publicados por revistas indexada, por contratos de investigación, por publicaciones de universidades, entidades territoriales de carácter agropecuaria y ambiental con el fin de actualizar línea base de los sectores.	75	4
En este periodo de cobro comprendido del 07-04-2024 hasta el 06-05-2024. Se demostrará el análisis y procesamiento conjunto a la consolidación de la información primaria recopilada durante las mesas de participación en los siguientes municipios como La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía; de igual forma la información secundaria encontrada en fuentes investigativas y entidades públicas y privadas del orden agropecuario y ambiental; con el fin de actualizar la línea base de los municipios relacionados.	75	5
En el periodo comprendido del 07-032024- al 06-04-2024 se demostrará la ejecución de las audiencias públicas realizadas en las instalaciones de la Gobernación de Casanare en el despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y medio Ambiente (SDEAGYMA); los participantes de la gobernación de Casanare fueron: el Dr. Alexi Yesid Duarte Torres secretario de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y medio Ambiente, el Dr. Cristian Rolando Cifuentes Esteban director técnico de desarrollo rural, el equipo formulador profesionales interdisciplinarios contratados, profesional contratado de proyecto Biocarbono MADR y profesional de prensa de la gobernación de Casanare con la siguiente programación: Se da inicio a la primera audiencia pública virtual el día jueves 07-03-2024 a las 08:00 Am con la intervención inicial y saludo cordial del secretario de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y medio Ambiente a los asistentes de la reunión virtual (secretarias de desarrollo económico, agricultura, ganadería y medio ambiente municipales o quien hagas sus veces, gremios, asociaciones, cooperativas, productores, comercializadores, CMDR y actores del desarrollo agropecuario y ambiental de los municipios); posteriormente se hace la presentación del grupo profesionales interdisciplinarios contratados para la actualización del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA 2024-2027 y del profesional contratado de proyecto Biocarbono MADR. Se permite que dos (02) profesionales realicen la socialización al auditorio virtual de la ley 1876 de 2017 en cuanto a los elementos que debe contener el PDEA, guía para el acompañamiento técnico a la formulación de los planes departamentales de extensión agropecuaria de la ADR y lineamientos o directrices que emita la ADR. Igualmente se va diligenciando acta de reunión por parte de profesional EFD (equipo formulador del departamento). Anexo N°1. Listado de asistencia y acta de la 1er audiencia pública.	75	6

F. OBSERVACIONES:

Anexo: 1 CD con soportes en magnético como evidencia de las actividades realizadas durante el periodo del 07/04/2024 al 06/05/2024 del presente informe con 11 anexos y Planilla de seguridad del contrato No. 0083-2024

Atentamente,

HEYDER BENIGNO PLAZAS PLAZAS
Contratista

Powered by CamScanner

Gobernación de Casanare
NIT: 892099218-8

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0083 - CAS-OAJ-CDPSP-0054-2024 de 2024-02-02 cuyo Objeto: REALIZAR SOCIALIZACIÒN DE LA LEY 1876 DE 2017 Y ACTUALIZACIÒN DE LA LINEA BASE DE LOS SECTORES AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA SALINA, SACAMA, HATOCOROZAL, PAZ DE ARIPORO, PORE, TAMARA, Y NUNCHIA, PARA LA ELABORACIÒN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÒN AGROPECUARIA.

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:

CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Supervisor(a)

V.°B.°:

Powered by CamScanner

Yopal, 09 de Abril de 2023

Doctor.
CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Director técnico de desarrollo rural.
Supervisor

Ref. Informe de actividades Nº 01 del contrato de prestación de servicios Profesionales Nº SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-0054-2024 0083 2024-02-02.

Cordial saludo,

En cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 07/04/2024, hasta el 06/05/2024.

ANTECEDENTES:

CONTRATO No.	0083 DE 2024-02-02
CONTRATISTA	HEYDER BENIGNO PLAZAS PLAZAS
IDENTIFICACIÓN	74.853.050 DE TAMARA CASANARE
OBJETO	REALIZAR SOCIALIZACION DE LA LEY 1876 DE 2017 Y ACTUALIZACION DE LA LINEA BASE DE LOS SECTORES AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA SALINA, SACAMA, HATOCOROZAL, PAZ DE ARIPORO, PORE, TAMARA Y NUCNCHIA, PARA LA ELABORACION DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AROPECUARIA.
PLAZO	CUATRO (4) MESES
ACTA DE INICIO	07/02/2024
PERIODO	07 de Abril de 2024 al 06 de Mayo de 2024.
VALOR DEL CONTRATO	$ 20.407.840,00
VALOR EJECUTADO	$ 15.305.880,00
SALDO POR FACTURAR	$ 5.101.960,00
VALOR MES	$ 5.101.960,00
SUPERVISOR	CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN

Powered by CamScanner

2. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 06/05/2024 el contrato de prestación de servicios profesionales. Nº 0083 DE 2024-02-02 presenta una ejecución programada del 75%.

3. ESTADO FINANCIERO.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 20.407.840,00
VALOR DE ANTICIPO(S)	$ 0
VALOR EJECUTADO	$ 15.305.880,00
SALDO POR FACTURAR	$ 5.101.960,00
VALOR PRESENTE ACTA	$ 5.101.960,00
VALOR AMORTIZAR PRESENTE ACTA	$ 0
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 5.101.960,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	00

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1) Realizar la socialización de la ley 1876 de 2017, a las secretarias de agricultura de los municipios o quien haga sus veces y consejos municipales de desarrollo rural- CMDR.

2) Realizar el plan de trabajo para la toma de información primaria para la actualización de la línea base de los sectores agropecuario y ambiental de los municipios de La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía, el cual será socializado en las mesas de trabajo.

3) Realizar siete (7) mesas de trabajo, una en cada municipio, con los actores de los sectores agropecuario y ambiental, el consejo municipal de desarrollo municipal (CMDR) y secretarias de agricultura o quien haga sus veces, con el fin de priorizar las líneas productivas y determinar las brechas existentes en los distintos aspectos del enfoque de la extensión agropecuaria.

4) Realizar recopilación de información secundaria, proveniente de fuentes como estudios, documentos y cifras oficiales para la actualización de la línea base de los sectores agropecuario y ambiental de los municipios de La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía como insumo para la elaboración del plan departamental de extensión agropecuaria.

5) Realizar el análisis, procesamiento y consolidación de la información primaria y secundaria de los sectores agropecuario y ambiental y elaboración del documento técnico de la actualización de la línea base de los municipios de La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía como insumo para la elaboración del plan departamental de extensión agropecuaria. En la realización del documento técnico de actualización de la línea base se debe tener en cuenta lo establecido en la ley 1876 de 2017 en cuanto a los elementos que debe contener el PDEA, guía para el acompañamiento técnico a la formulación de los planes departamentales de extensión agropecuaria de la ADR y lineamientos o directrices que emita la ADR.

Powered by CamScanner

6) Realizar el acompañamiento técnico de la audiencia pública de construcción colectiva del plan departamental de extensión agropecuaria – PDEA y en la presentación del documento final a la honorable asamblea Departamental para su aprobación.

7) Realizar las demás actividades requeridas y/o necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual.

ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDAD 1: Realizar la socialización de la ley 1876 de 2017, a las secretarias de agricultura de los municipios o quien haga sus veces y consejos municipales de desarrollo rural- CMDR.

Esta actividad se realizó durante el periodo comprendido del 7 de febrero al 06 de marzo de 2024, dando cumplimiento a las responsabilidades de visitas a los siete (07) municipios asignados como: La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía, dando cumplimiento en la socialización de la Ley 1876 de Dic/2017.

ACTIVIDAD 2. Realizar el plan de trabajo para la toma de información primaria para la actualización de la linea base de los sectores agropecuario y ambiental de los municipios de La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía, el cual será socializado en las mesas de trabajo.

Esta actividad se realizó durante el periodo comprendido del 7 de febrero al 06 de marzo de 2024, dando cumplimiento a las responsabilidades de diseñar el plan de trabajo para la toma de la información primaria con el fin de actualizar la línea base de sectores agropecuario y ambiental de los municipios de La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía, el cual se socializo en las mesas de trabajo, como se describieron en el informe No.1.

ACTIVIDAD 3: Realizar siete (7) mesas de trabajo, una en cada municipio, con los actores de los sectores agropecuario y ambiental, el consejo municipal de desarrollo municipal (CMDR) y secretarias de agricultura o quien haga sus veces, con el fin de priorizar las líneas productivas y determinar las brechas existentes en los distintos aspectos del enfoque de la extensión agropecuaria.

Esta actividad se realizó durante el periodo comprendido del 7 de febrero al 06 de marzo de 2024, dando cumplimiento a las responsabilidades de implementar en las mesas de trabajo con los actores de los sectores agropecuario y ambiental, el consejo municipal de desarrollo municipal (CMDR) y secretarias de agricultura o quien haga sus veces, concertar y priorizar las líneas productivas y determinar las brechas existentes en los distintos aspectos del enfoque de la extensión agropecuaria en cada uno de los municipios asignados. cómo se describieron en el informe No.1.

Powered by CamScanner

ACTIVIDAD 4. Realizar recopilación de información secundaria, proveniente de fuentes como estudios, documentos y cifras oficiales para la actualización de la línea base de los sectores agropecuario y ambiental de los municipios de La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía como insumo para la elaboración del plan departamental de extensión agropecuaria.

En este periodo de cobro comprendido del 07-03-2024 hasta el 06-04-2024 no se relaciona la actividad. Para el próximo informe se demostrará la recopilación de la información secundaria proveniente de documentos publicados por revistas indexadas, por contratos de investigación, por publicaciones de universidades, entidades territoriales de carácter agropecuaria y ambiental con el fin de actualizar línea base de los sectores.

ACTIVIDAD 5. Realizar el análisis, procesamiento y consolidación de la información primaria y secundaria de los sectores agropecuario y ambiental y elaboración del documento técnico de la actualización de la línea base de los municipios de La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía como insumo para la elaboración del plan departamental de extensión agropecuaria. En la realización del documento técnico de actualización de la línea base se debe tener en cuenta lo establecido en la ley 1876 de 2017 en cuanto a los elementos que debe contener el PDEA, guía para el acompañamiento técnico a la formulación de los planes departamentales de extensión agropecuaria de la ADR y lineamientos o directrices que emita la ADR.

En este periodo de cobro comprendido del 07-04-2024 hasta el 06-05-2024. Realice el análisis y procesamiento conjunto a la consolidación de la información primaria recopilada durante las mesas de participación en los siguientes municipios como La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía; de igual forma la información secundaria encontrada en fuentes investigativas y entidades públicas y privadas del orden agropecuario y ambiental; con el fin de actualizar la línea base de los municipios relacionados.

ANALISIS, PROCESAMIENTO INFORMACION PECUARIA.

Ilustración 1. Inventario Ganadería Bovina 2023 Municipios ZONA # 1.

INVENTARIO BOVINO	
MUNICIPIOS	**2023**
HATO COROZAL	355.697
PAZ DE ARIPORO	496.006
SACAMA	3.341
LA SALINA	1.186
NUNCHIA	73.142
PORE	65.166
TAMARA	26.956



Fuente: Elaboración propia. Datos ICA 2023.

Powered by CamScanner

Como lo muestra la ilustración 1, en los municipios asignados como La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía del departamento de Casanare el inventario de ganadería bovina demuestra dos (02) municipios importantes dentro del censo departamental como es Paz de Ariporo cuyo número de animales es el de mayor cantidad en el inventario; seguido del Municipio de Hatocorozal que mantiene el segundo puesto en inventario ganadero. A nivel nacional el departamento de Casanare ocupa el cuarto lugar con un inventario total de **2.283.987** bovinos censo ICA 2023.

Ilustración 2. Inventario Ganadería Bufalina 2023 Municipios ZONA # 1.

INVENTARIO BUFALINOS	
MUNICIPIOS	**2023**
HATO COROZAL	836
PAZ DE ARIPORO	901
SACAMA	0
LA SALINA	0
NUNCHIA	66
PORE	4
TAMARA	1



Fuente: Elaboración propia. Datos ICA 2023.

Como lo muestra la ilustración 2, en los municipios asignados como La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía del departamento de Casanare el inventario de ganadería bufalina demuestra dos (02) municipios importantes dentro del censo departamental como es Paz de Ariporo cuyo número de animales es el de mayor cantidad en el inventario; seguido del Municipio de Hatocorozal que mantiene el segundo puesto en inventario ganadero. A nivel nacional el departamento de Casanare ocupa el décimo lugar con un inventario total de **12.870** bufalinos censo ICA 2023.

Ilustración 3. Inventario Ganadería Caprinos 2023 Municipios ZONA # 1.

INVENTARIO CAPRINOS	
MUNICIPIOS	**2023**
HATO COROZAL	82
PAZ DE ARIPORO	252
SACAMA	42
LA SALINA	75
NUNCHIA	93
PORE	124
TAMARA	33



Fuente: Elaboración propia. Datos ICA 2023.

Powered by CamScanner

Como lo muestra la ilustración 3, en los municipios asignados como La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía del departamento de Casanare el inventario de caprinos demuestra un (01) municipio como es Paz de Ariporo cuyo número de animales es el de mayor cantidad en el inventario. A nivel nacional el departamento de Casanare ocupa el diecisiete (17) lugar con un inventario total de **1.860** caprinos censo ICA 2023.

Ilustración 4. Inventario Ganadería Ovinos 2023 Municipios ZONA # 1.

INVENTARIO OVINO	
MUNICIPIOS	**2023**
HATO COROZAL	3.700
PAZ DE ARIPORO	2.952
SACAMA	104
LA SALINA	193
NUNCHIA	1.070
PORE	193
TAMARA	44



Fuente: Elaboración propia. Datos ICA 2023.

Como lo muestra la ilustración 4, en los municipios asignados como La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía del departamento de Casanare el inventario de ganadería ovinos demuestra tres (03) municipios importantes dentro del censo departamental como es Hatocorozal cuyo número de animales es el de mayor cantidad en el inventario; seguido del Municipio de Paz de Ariporo que mantiene el segundo puesto en inventario ganadero y en menor número de semovientes Nunchía ocupa el tercer lugar. A nivel nacional el departamento de Casanare ocupa el décimo tercero (13) lugar con un inventario total de **15.473** ovinos censo ICA 2023.

Ilustración 5. Inventario Porcinos 2023 Municipios ZONA # 1.

INVENTARIO PORCINOS	
MUNICIPIOS	**2023**
HATO COROZAL	2.416
PAZ DE ARIPORO	9.004
SACAMA	389
LA SALINA	83
NUNCHIA	3.087
PORE	1.899
TAMARA	308



Fuente: Elaboración propia. Datos ICA 2023.

Powered by CamScanner

Como lo muestra la ilustración 5, en los municipios asignados como La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía del departamento de Casanare el inventario de porcinos demuestra tres (03) municipios importantes dentro del censo departamental como es Paz de Ariporo cuyo número de animales es el de mayor cantidad en el inventario; seguido del Municipio de Nunchía que mantiene el segundo puesto en inventario de porcinos y en menor número de semovientes Hatocorozal ocupa el tercer lugar. A nivel nacional el departamento de Casanare ocupa el décimo tercero (13) lugar con un inventario total de **96.084** porcinos censo ICA 2023.

Ilustración 6. Inventario Porcinos Traspatio 2023 Municipios ZONA # 1.

INVENTARIO PORCINOS TRASPATIO	
MUNICIPIOS	2023
HATO COROZAL	1.527
PAZ DE ARIPORO	3.024
SACAMA	587
LA SALINA	54
NUNCHIA	745
PORE	872
TAMARA	674



Fuente: Elaboración propia. Datos ICA 2023.

Como lo muestra la ilustración 6, en los municipios asignados como La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía del departamento de Casanare el inventario de ganadería porcinos traspatio demuestra dos (02) municipios importantes dentro del censo departamental como es Paz de Ariporo cuyo número de animales es el de mayor cantidad en el inventario; seguido del Municipio de Hatocorozal que mantiene el segundo puesto en inventario de porcinos traspatio. A nivel nacional el departamento de Casanare ocupa el décimo tercero (13) lugar con un inventario total de **15.473** de porcinos traspatio censo ICA 2023.

Ilustración 7. Inventario Aves Traspatio 2023 Municipios ZONA # 1.

INVENTARIO AVES TRASPATIO	
MUNICIPIOS	2023
HATO COROZAL	9.300
PAZ DE ARIPORO	18.100
SACAMA	600
LA SALINA	610
NUNCHIA	7.600
PORE	4.300
TAMARA	4.400



Fuente: Elaboración propia. Datos ICA 2023.

Powered by CamScanner

Como lo muestra la ilustración 7, en los municipios asignados como La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía del departamento de Casanare el inventario de aves traspatio demuestra dos (02) municipios importantes dentro del censo departamental como es Paz de Ariporo cuyo número de animales es el de mayor cantidad en el inventario; seguido del Municipio de Hatocorozal que mantiene el segundo puesto en inventario de aves traspatio. A nivel nacional el departamento de Casanare ocupa el décimo tercero (13) lugar con un inventario total de **142.220** aves traspatio censo ICA 2023.

Ilustración 8. Inventario Aves Comerciales 2023 Municipios ZONA # 1.

INVENTARIO AVES COMERCIAL	
MUNICIPIOS	2023
HATO COROZAL	21.800
PAZ DE ARIPORO	30.000
SACAMA	0
LA SALINA	0
NUNCHIA	1.400
PORE	500
TAMARA	2.400



Fuente: Elaboración propia. Datos ICA 2023.

Como lo muestra la ilustración 8, en los municipios asignados como La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía del departamento de Casanare el inventario de aves comerciales demuestra dos (02) municipios importantes dentro del censo departamental como es Paz de Ariporo cuyo número de animales es el de mayor cantidad en el inventario; seguido del Municipio de Hatocorozal que mantiene el segundo puesto en inventario de aves comerciales. A nivel nacional el departamento de Casanare ocupa el décimo tercero (13) lugar con un inventario total de **183.650** aves comerciales ovinos censo ICA 2023.

ANALISIS, PROCESAMIENTO INFORMACION AGRICOLA.

SISTEMA PRODUCTIVO DE PALMA DE ACEITE.

De acuerdo al análisis de cifras oficiales reportadas por las evaluaciones municipales agropecuarias EVA, del ministerio de agricultura y desarrollo rural, de los siete municipios como La Salina, Sácama, Hatocorozal, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Nunchía del departamento de Casanare que me asignaron para la realización del análisis, tan solo uno (01) de ellos desarrollan el sistema productivo de Palma de aceite municipio de Nunchía; En donde podemos evidenciar que el municipio de Nunchía es el único que reporta área sembrada dentro de los siete municipios asignados ocupando un quinto lugar en el área sembrada en el departamento de Casanare. Como se presenta en el grafico N° 01 Sistema productivo de palma de aceite en el año 2022 con un área de 985 Ha.

Powered by CamScanner

Gráfico N° 01 Sistema productivo de Palma de Aceite en el año 2022.

SISTEMA PRODUCTIVO- PALMA -BLOQUE 2						
Municipio	Cultivo	AÑO	Área sembrada	Área cosechada	Producción	Rendimiento
NUNCHIA	Palma de aceite	2019	991,00	753,00	2560,20	3,40
		2020	1.000,00	991,00	3369,40	3,40
		2021	985,00	985,00	3447,50	3,50
		2022	985,00	985,00	3.447,50	3,50



Fuente: Elaboración propia EVA 2022.

SISTEMA PRODUCTIVO DE ARROZ SECANO Y RIEGO.

De acuerdo a lo reportado por La EVA 2022, el municipio con mayor área sembrada es Paz de Ariporo, con un área de 33.176 hectáreas siendo el primer municipio de mayor área sembrada en el departamento y seguido del municipio de Nunchía con 12.291 hectáreas en este sistema productivo de arroz secano. Como se relaciona en el grafico N° 02 Sistema productivo de Arroz Secano en el año 2022. Otro de los sistemas de producción que se desarrolla en el departamento de Casanare es el Arroz Riego, para lo cual los municipios que desarrollaron este sistema productivo fueron Nunchía, Paz de Ariporo y Pore como se relaciona en la gráfica N° 03 Sistema productivo de Arroz Riego en el año 2022. En donde se puede evidenciar que el municipio de Nunchía tiene una participación del tercer lugar en el departamento por debajo de Orocue y el municipio de Trinidad.

Gráfico N° 02 Sistema productivo de Arroz Secano en el año 2022.

Municipio	Área sembrada	Área cosechada	Producción	Rendimiento
PAZ DE ARIPORO	33.176,00	33.176,00	172.515,20	5,20
HATO COROZAL	4.030,00	4.100,00	24.600,00	6,00
PORE	350,00	7.965,00	41.577,30	5,22
NUNCHIA	12.291,00	12.287,00	73.722,00	6,00

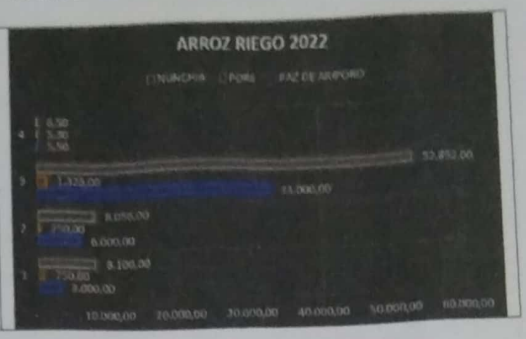


Fuente: Elaboración propia EVA 2022.

Powered by CamScanner

Gráfico N° 03 Sistema productivo de Arroz Riego en el año 2022.

Municipio	Área sembrada	Área cosechada	Producción	Rendimiento
PAZ DE ARIPORO	3.000,00	6.000,00	33.000,00	5,50
PORE	750,00	250,00	1.325,00	5,30
NUNCHIA	8.100,00	8.056,00	52.892,00	6,50



Fuente: Elaboración propia EVA 2022.

SISTEMA PRODUCTIVO DE CAFÉ.

De acuerdo a la información suministrada por las evaluaciones municipales agropecuarias EVA 2022, en lo que refiere a los municipios asignados cuatro de ellos reportan áreas establecidos en café, como son los municipios de Támara que es el mayor productor con 1.806 hectáreas, seguido del municipio de Nunchía con 223 Ha y continuamos con Sácama 194 Ha y La Salina con 31 hectárea.

Gráfico No 04. Sistema productivo de Café en el año 2022.

SISTEMA PRODUCTIVO- CAFE - BLOQUE 2				
	2022			
Municipio	Área sembrada	Área cosechada	Producción	Rendimiento
NUNCHIA	223,51	180,11	139,86	0,78
SACAMA	194,00	128,83	114,63	0,89
LA SALINA	31,35	14,89	12,34	0,83
TAMARA	1.806,59	1.539,49	1.209,08	0,79



Fuente: Elaboración propia EVA 2022.

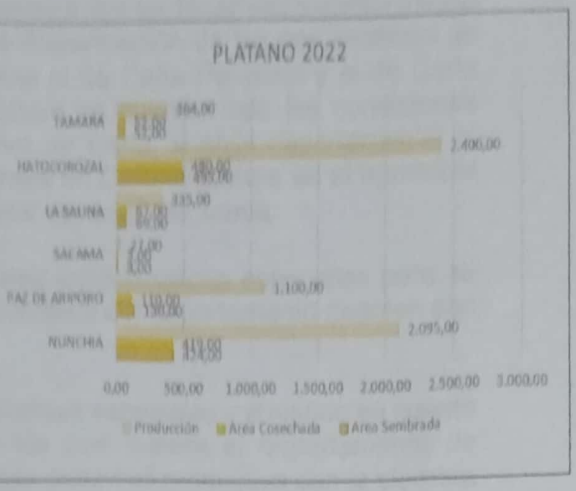
SISTEMA PRODUCTIVO DE PLATANO.

De acuerdo a la información suministrada por las evaluaciones municipales agropecuarias EVA 2022, en lo que refiere a los municipios asignados solo tres de ellos reportan áreas establecidos en plátano, como son los municipios de Hatocorozal con 495 Hectáreas y le sigue el municipio de Nunchía con 424 Ha y el municipio de menor área establecida el municipio de Sácama con tan solo 3 hectáreas.

Powered by CamScanner

Gráfico No 05. Sistema productivo de Plátano en el año 2022.

SISTEMA PRODUCTIVO- PLATANO -BLOQUE 2			
	2022		
Municipio	Área sembrada	Área cosechada	Producción
NUNCHIA	424,00	419,00	2.095,00
PAZ DE ARIPORO	130,00	110,00	1.100,00
SACAMA	3,00	3,00	27,00
LA SALINA	69,00	67,00	335,00
HATOCOROZAL	495,00	480,00	2.400,00
TAMARA	52,00	52,00	364,00



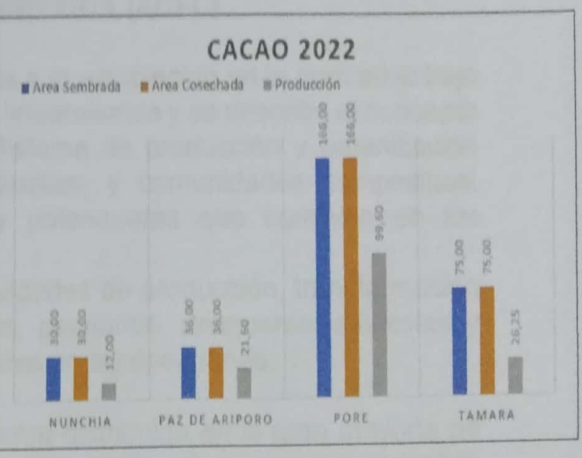
Fuente: Elaboración propia EVA 2022.

SISTEMA PRODUCTIVO DE CACAO.

De acuerdo a la información suministrada por las evaluaciones municipales agropecuarias EVA 2022, en lo que refiere a los municipios asignados cuatro de ellos manejan el sistema productivo del cacao y el municipio de Pore cuenta con 166 hectáreas sembradas seguido de Támara con 75 Ha Paz de Ariporo con 36 y de último y en menor cantidad con un área de 30Hectareas el municipio de Nunchía. A nivel departamental el municipio de Pore ocupa el tercer lugar por debajo de Tauramena y Villanueva.

Gráfico No 06. Sistema productivo de Cacao en el año 2022.

SISTEMA PRODUCTIVO- CACAO - BLOQUE 2			
	2022		
Municipio	Área sembrada	Área cosechada	Producción
NUNCHIA	30,00	30,00	12,00
PAZ DE ARIPORO	36,00	36,00	21,60
PORE	166,00	166,00	99,60
TAMARA	75,00	75,00	26,25



Fuente: Elaboración propia EVA 2022.

OTROS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGRICOLAS.

Se debe considerar que dentro de los sistemas productivos agrícolas de menor relevancia que se desarrollan en el departamento de Casanare, se relacionan a continuación y destacando que se desarrollan en la gran parte de los 19 municipios del departamento.

Powered by CamScanner

El cultivo de Caña es uno de los cultivos más tradicionales que se desarrolla a menor escala en el departamento y es de destacar y enunciar la diferenciación de los dos sistemas de producción que se implementan haciendo referencia al de Caña Panelera y el de Caña Miel. Debido a que en el departamento de Casanare se cuentan con las condiciones agroclimáticas para el óptimo desarrollo del cultivo de Caña, a nivel departamental el municipio de mayor representación de área sembrada en Caña Panelera es el municipio de Recetor con un 28% de participación frente al total del área sembrada.

El cultivo de Aguacate requiere de unas condiciones agroclimáticas especiales para su establecimiento y desarrollo, en donde algunos municipios del departamento cuentan con esta aptitud para el cultivo de Aguacate.

El cultivo de Lulo, se requieren condiciones agroclimáticas especiales y teniendo en cuenta las diferentes características y condiciones con las que cuenta el departamento de Casanare, los municipios en donde se desarrolla esta actividad productiva con la siembra de Lulo son los municipios de Chámeza en donde se desarrolla la mayor área sembrada con el 66% seguido del municipio de Recetor con un área del 33% del área sembrada; en Sácama y La salina también existen unas iniciativas productivas que generan ingresos a menor escala a la economía campesina.

PROMISORIOS

El departamento de Casanare tiene como cultivos promisorios priorizados los cultivos algunos frutales tales como los cítricos, Papaya, Melón, Patilla, Mora, Sacha Inchi y la Sábila que se cultivan en menor escala pero que contribuyen a la economía de las familias del sector rural del departamento.

AGRICULTURA CAMPESINA FAMILIAR Y COMUNITARIA (ACFC).

Es de enunciar que esta línea productiva está sujeta a lo establecido en la normativa bajo la resolución 646 de 2017 en donde se terminan los lineamientos y se describe el concepto que corresponde a ACFC, y se define como el Sistema de producción y organización gestionado y operado por mujeres, hombres, familias, y comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que conviven en los territorios rurales del país.
En este sistema se desarrollan principalmente actividades de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas; que suelen complementarse con actividades no agropecuarias.

En el Departamento de Casanare, ACFC se encuentra distribuida en la gran mayoría de las unidades productivas de la población del área rural haciendo referencia a los pequeños y medianos productores ya que en la gran mayoría ellos cuentan con la vocación productiva en el desarrollo de este tipo de sistemas, los cuales se caracterizan por el uso de la mano de obra familiar, para la siembra de productos tradicionales y de subsistencia o autoconsumo como cultivos de pancoger inmersos dentro de la agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC) cómo; Platano, Maiz, Yuca, Naranja, Mandarina, Banano, Patiya, Maracuya, Papaya, Papa, Frijol, Malanga, Soya, Lulo, Mora, Arracacha, Arveja y Caña y en lo que refiere a la producción pecuaria lo que corresponde a cerdos y aves

Powered by CamScanner

traspatio, además de la pesca y caza; con la finalidad de suplir alimentos a la misma familia y vender excedentes; estos sistemas son llamados comúnmente como "Conucos".

ANALISIS, PROCESAMIENTO INFORMACION AMBIENTAL.

El departamento de Casanare cuenta con más de 192.000 hectáreas identificadas como áreas protegidas en donde se pueden identificar los municipios asignados como son Hatocorozal, Nunchía, paz de Ariporo y Pore; para lo cual se relacionan en la tabla N° 01 Áreas protegidas en los municipios asignados en donde se tiene las áreas y número de reservas de la sociedad civil.

Así mismo el departamento posee una alta riqueza hídrica representada por las cuencas afluentes del río Meta; es una región en la que se generan condiciones favorables para el almacenamiento de aguas subterráneas y la existencia de numerosos cuerpos de agua. La presencia de montañas, extensas sabanas inundables, numerosos humedales, bosques de galería y una época de lluvias marcada de abundantes precipitaciones por casi 6 meses determinan la existencia de ecosistemas con complejas formas de regulación hídrica destacándose los ríos Upía, Cusiana, Cravo Sur, Pauto, Ariporo, Guacharía y Casanare, entre otros.

Actualmente, LA UPRA, Biocarbono, y la administración municipal de Paz de Ariporo, han identificado el paisaje agropecuario denominado "Paisaje Ganadero de Sabana Inundable de Paz de Ariporo", con base en la formulación del instrumento de gestión de la UPRA denominado "Carta del Paisaje Agropecuario" disponible en: https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/Carta_PA_PDA.pdf. Las Cartas del Paisaje Agropecuario, en la resolución 262 de 2022, se definen como " el instrumento voluntario de acuerdos entre actores locales que busca facilitar actuaciones al interior del territorio rural para el ordenamiento, la planificación y la gestión sostenible de los paisajes agropecuarios".
Este Paisaje Ganadero de Sabana Inundable, que se ha reconocido, identificado y caracterizado participativamente, tiene una extensión de 512,309 HA, localizado en 16 veredas del municipio de Paz de Ariporo: Agua Verde, Alcaraván, Caño Chiquito, Centro Gaitán, El Porvenir, La Candelaria, La Colombina, La Palmita, La Unión Candelaria Alta, La Veremos, Las Guamas, Montañas del Totumo, Normandía, San Esteban, San Luis del Ariporo y Santa Marta. Existe un deterioro progresivo de todas las coberturas de tipo arbóreo y arbustivo, con un proceso de deforestación acelerado para todo el municipio, una pérdida de 32.516,3 ha entre 2000 a 2020; lo que indica una pérdida anual de 1.625,81 ha por año.

ÁREAS PROTEGIDAS					
	Categoría SINAP / UICN	Municipio	Vereda	Nombre	Ha
1	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Hato Corozal	Hato Corozal	La Aurora	9.874,00
2	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Hato Corozal	vereda Santa Teresa	Santa Trinidad	2.458,00

Powered by CamScanner

3	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Hato Corozal	vereda Santa Teresa	Las Piñas	2.125,00
4	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Hato Corozal	vereda La Reserva	Hato las Covijas	842,60
5	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Hato Corozal	vereda El Café	Fundo Raudal De Flor Amarillo	760,90
6	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Hato Corozal	vereda Las Mercedes	Chaparral II	516,80
7	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Hato Corozal	vereda Berlín	Miramar	162,50
8	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Hato Corozal	vereda Quebrada Seca	La Fortuna	19,40
9	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Nunchía	vereda de Nunchía	El Jobito	37,65
10	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Nunchía	vereda Barranquilla	Las Palmeras	23,76
11	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Paz de Ariporo	vereda La Hermosa	Toraiba	2.583,00
12	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Paz de Ariporo	vereda Risaralda	Veracruz	2.504,00
13	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Paz de Ariporo	vereda la Florida	La Florida	2.033,00
14	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Paz de Ariporo	vereda La Hermosa	El Tirriagal	2.001,00
15	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Paz de Ariporo	vereda La Hermosa	La Provincia	1.980,00
16	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Paz de Ariporo	Vereda Normandía	La Esmeralda	1.902,00
17	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Paz de Ariporo	vereda Risaralda	El Venado	840,60
18	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Paz de Ariporo	vereda La Hermosa	San Pablo	836,10
19	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Paz de Ariporo	vereda Manirotes	El Milagro	823,30
20	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Paz de Ariporo	vereda La Hermosa	La Chula	251,10
21	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Paz de Ariporo	vereda Centro Gaitán	Canaguay	208,40
22	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Paz de Ariporo	vereda Playitas	El Esparramo	72,25
23	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Paz de Ariporo	vereda El Tabloncito	La Cochinito	31,71
24	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Pore	Pore	Fundo Vida Tranquila	497,50
	TOTAL HA				33.384,57

Powered by CamScanner

Dentro de las veinticuatro (24) áreas estratégicas protegidas de los municipios asignados contamos con Hatocorozal de gran importancia por sus ocho (08) Reserva Natural de la Sociedad Civil, según categoría del **SINAP / UICN**; el municipio de Nunchía cuenta con dos (02), Paz de Ariporo trece (13) y en el municipio de Pore una (01) Reserva natural de la Sociedad Civil.

ACTIVIDAD 6. Realizar el acompañamiento técnico de la audiencia pública de construcción colectiva del plan departamental de extensión agropecuaria – PDEA y en la presentación del documento final a la honorable asamblea Departamental para su aprobación.

Esta actividad se realizó durante el periodo comprendido del 7 de Marzo al 06 de Abril de 2024, dando cumplimiento a las responsabilidades de Realizar el acompañamiento técnico de la audiencia pùblica de construcción colectiva del plan departamental de extensión agropecuaria – PDEA y en la presentación del documento final a la honorable asamblea Departamental para su aprobación.

ACTIVIDAD 7. Realizar las demás actividades requeridas y/o necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual.

Se relaciona a continuación actividades dentro del objeto del contrato adyacente a la consolidación del documento final PDEA 2024-2027.

Powered by CamScanner



Foto 17,18 Mesa de trabajo revisión y ajustes documento final PDEA 2024 metodologia ADR, **Fecha: 19-04-2024**



Foto 19,20 Mesa de trabajo revisión y ajustes documento final PDEA 2024 metodologia ADR, **Fecha: 19-04-2024**

Powered by CamScanner





Foto 13,14 Mesa de trabajo revisión y ajustes documento final PDEA 2024 metodologia ADR, **Fecha: 18-04-2024**





Foto 15,16 Mesa de trabajo revisión y ajustes documento final PDEA 2024 metodologia ADR, **Fecha: 19-04-2024**

Powered by CamScanner

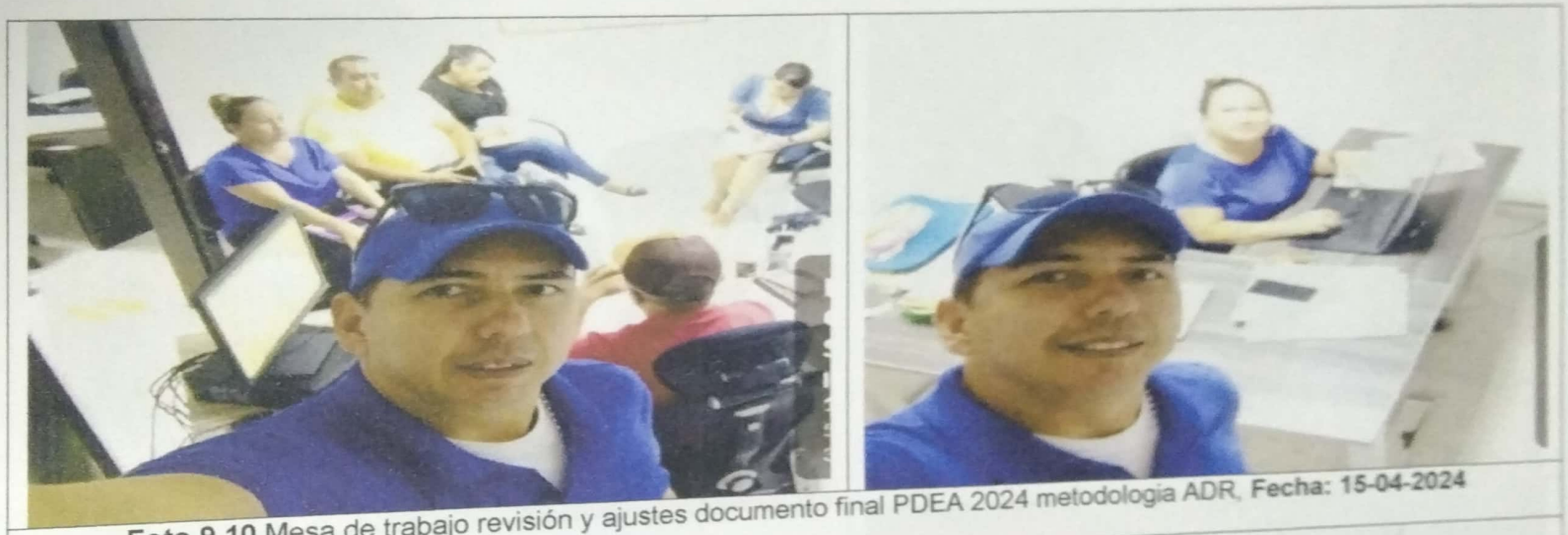


Foto 9,10 Mesa de trabajo revisión y ajustes documento final PDEA 2024 metodologia ADR, **Fecha: 15-04-2024**

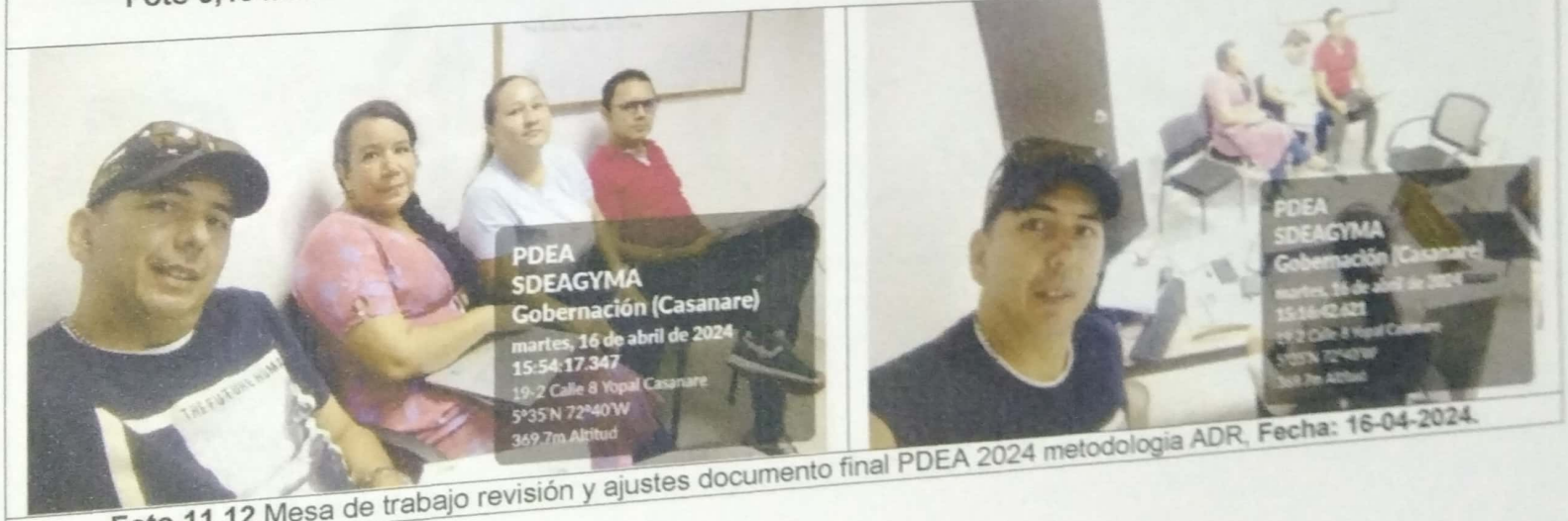


Foto 11,12 Mesa de trabajo revisión y ajustes documento final PDEA 2024 metodologia ADR, **Fecha: 16-04-2024.**

Powered by CamScanner



Foto 5,6,7,8 Mesa de trabajo revisión y ajustes documento final PDEA 2024 metodologia ADR. **Fecha: 13-04-2024.**

Powered by CamScanner

ARCHIVO FOTOGRAFICO

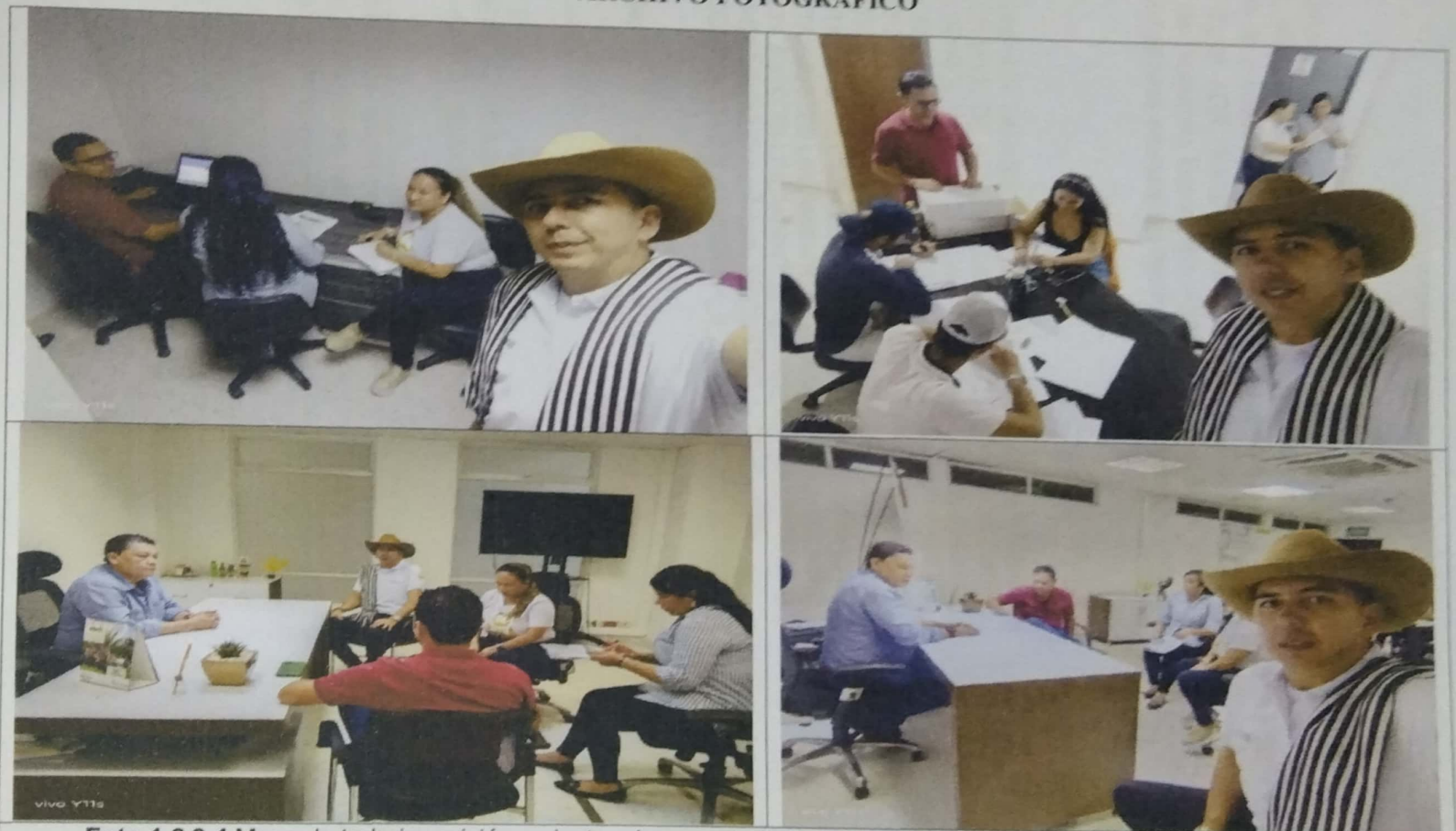


Foto 1,2,3,4 Mesa de trabajo revisión y ajustes documento final PDEA 2024 metodologia ADR, **Fecha: 12-04-2024.**

Powered by CamScanner

Con el registro fotográfico anterior, quiero demostrar el trabajo ejecutado en el mes y las estrategias utilizadas para poder lograr la consolidación final del documento con ayudas y compromiso de entidades como el Comité Regional de ganaderos de Yopal, la Agencia de Desarrollo Rural ADR, Equipo Formulador Departamental EFD, proyecto Biocarbono, Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; quienes apoyaron con aportes interesantes desde las líneas y sectores productivos.

Anexos:

Anexo 1. CONTROL DE ASISTENCIA 13-04-2024 Revisión y Ajustes.
Anexo 2. CONTROL DE ASISTENCIA 15-04-2024 Revisión y Ajustes.
Anexo 3. CONTROL DE ASISTENCIA 16-04-2024 Revisión y Ajustes.
Anexo 4. CONTROL DE ASISTENCIA 18-04-2024 Revisión y Ajustes.
Anexo 5. CONTROL DE ASISTENCIA 19-04-2024 Revisión y Ajustes.
Anexo 6. CONTROL DE ASISTENCIA 22-04-2024 Revisión y Ajustes.
Anexo 7. ACTA AJUSTES LINEAMIENTOS ADR SDEAGYMA COMITE REGIONAL 25-04-2024.
Anexo 8. ACTA AJUSTES LINEAMIENTOS ADR SDEAGYMA DESPACHO 26-04-2024.
Anexo 9. ACTA AJUSTES LINEAMIENTOS ADR SDEAGYMA DESPACHO 27-04-2024.
Anexo 10. HISTORICO Consolidado PECUARIO 1- 2020-2023
Anexo 11. CONSOLIDADO_AGRICOLA_3_BLOQUES.

Cordialmente,

HEYDER BENIGNO PLAZAS PLAZAS
Profesional –OPS No 0083 DE 2024-02-02

CONSTANCIA: El(a) suscrito(a) supervisor(a) hace constar que, verificadas las actividades relacionadas en el presente Informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.
Aprobó:

CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Director Técnico de Desarrollo Rural
Supervisor

Reviso: Herley Caceres Sanchez
Profesional de Apoyo

Anexo: 1 CD con soportes en magnético y_____ folios en físico, como evidencia de las actividades realizadas durante el periodo del presente informe y Planilla de seguridad.

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

soi

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	74853050
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			HEYDER BENIGNO PLAZAS PLAZAS
CIUDAD-MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 23 - 13 - 28 YOPAL CASANARE	TELÉFONO:	3008503
TIPO APORTANTE:	99-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades rogativadoras y facultadoras de la aut
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - MINERO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		45508374822	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	AÑO
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2024/05/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 326.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 326.500	$ 0	$ 326.500
SUBTOTALES:		1										

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 255.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 255.100	$ 0	$ 0	$ 255.100
SUBTOTALES:		1											$ 255.100	$ 0	$ 0	$ 255.100

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 21.200	$ 21.200	$ 0	$ 0	$ 21.200
SUBTOTALES:		1							$ 21.200	$ 0	$ 0	$ 21.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	IGE	IRT	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP						CCF			ESAP																
																									ADMIN	PROCESO	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	ORIGEN	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	ORIGEN	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	TOPE IBC	IBC	NMBN	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES									
																												SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																															
1	CC 74853050	PLAZAS PLAZAS HEYDER BENIGNO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.048.100			NO																	25-14 COLPENSIONES	01	$ 2.048.100	$ 326.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 326.500	EPS005-SANITAS S.A.	01	$ 2.048.100	$ 255.100	$ 0	$ 255.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	01	$ 2.048.100	$ 2.048.100	$ 21.200																	

TOTAL $ 602.900

Planilla Pagada

Powered by CamScanner

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

CD

INFORME No 03

Contrato No 054 de 2024.

Contratista: Heyder Plazas Plazas

Powered by CamScanner